



Proceso participativo para la elaboración de la Directriz especial de Política Demográfica y contra la Despoblación de Aragón



ACTA
Sesión Taller 1T

CALAMOCHA, 22 DE MARZO DE 2017

TALLER 3 DE 9.

Tipología de contenido: Demográfico.

Ejes Temáticos: Envejecimiento, Mujeres, Familias, Jóvenes e Inmigración

Proceso participativo para la
elaboración de la Directriz especial
de Política Demográfica y contra la
Despoblación de Aragón

ACTA
Taller 1Z, Calamocha

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- ASISTENTES AL TALLER	6
3.- DESARROLLO DEL TALLER	7
4.- CIERRE DEL TALLER	31
5.- EVALUACIÓN DEL TALLER	32

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, planteó entre sus objetivos alcanzar el equilibrio demográfico como condición indispensable para el desarrollo territorial. En este sentido recoge la Estrategia 10.3.E3 dedicada a la revisión del Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación del año 2000.

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2016, acordó equiparar la revisión y actualización del Plan Integral a la figura de planeamiento territorial denominada Directriz Especial que se recoge en el artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

La Directriz se plantea como una profundización de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) en relación con las cuestiones demográficas y la distribución de la población en el sistema de asentamientos merced a que resultan cuestiones cuyo diagnóstico, estudio y propuestas exceden su tratamiento demográfico/poblacional y deben enfocarse como políticas de índole territorial y estratégicas para la política autonómica.

El principal asunto específico que atiende esta Directriz relaciona en qué medida los elementos que se encuentran en el sistema territorial aragonés contribuyen a configurar una estructura demográfica equilibrada en el conjunto de la sociedad o en ámbitos territoriales más pequeños (comarcales, locales). El reto se centra en relación con el 'equilibrio demográfico' cuando el análisis de los datos manejados pronostican una población decreciente y más envejecida, debido tanto a la baja natalidad, al progresivo incremento de la esperanza de vida y a la incertidumbre de los procesos migratorios. Definir un modelo de estructura demográfica y poblacional hacia el que sería deseable y posible avanzar en los próximos años, para proponer aquellas estrategias y medidas a aplicar conjuntamente con las existentes en la EOTA, constituye el marco general de actuación de este documento.

En este marco, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, y con la

colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), va impulsar un proceso de participación ciudadana para la elaboración de la futura Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del Plan.

Después de realizada la Sesión Informativa, el 7 de marzo de 2017, en la ciudad de Teruel, y después de haber tenido tres Sesiones Explicativas en Zaragoza (13 de marzo), Huesca (14 de marzo) y Teruel (16 de marzo), comienzan los talleres de participación ciudadana

En la fase de deliberación del proceso participativo se realizan 9 talleres presenciales en el territorio, y en concreto 3 en cada provincia.

La entidad o persona interesada en debatir y hacer aportaciones a todo el texto borrador de la Directriz tiene que participar en 3 talleres con la siguiente distribución temática:

- **Demográfico:** ejes 11 a 15 (envejecimiento, mujeres, familias, jóvenes e inmigración).
Talleres en: **Sariñena, Calatayud y Calamocho.**
- **Poblacional I:** ejes 1, 4, 5, 8 y 10 (actividades económicas y mercado laboral, movilidad, tecnologías digitales de la comunicación, gobernanza/financiación y sistema de asentamientos).
Talleres en: **Sádaba, Jaca y Mora de Rubielos.**
- **Poblacional II:** ejes 2, 3, 6, 7 y 9 (alojamiento, equipamientos y servicios, escenario vital, límites ambientales y sensibilización).
Talleres en: **Daroca, Graus y Albarracín.**

La presente Acta da cuenta del contenido y la presencia de los asistentes al Taller de Calamocho.



2. ASISTENTES al TALLER DE CALAMOCHA

Nombre	Entidad
ASISTENTES (14)	
Alonso Lorente, Carmen	Comarca Comunidad de Teruel
Asin Cebollero, Enrique	Agujama
Bernal, Miguel Angel	Comarca del Jiloca
Bianchi, Sara	SSPA
Edo Berzosa, María Ángeles	Comarca del Jiloca
Fidalgo Martínez, Sandra	Adri Jiloca Gallocanta
Guillen Gracia, Jose Antonio	CEOE Teruel y Colegio de Geógrafos de Aragón
Hernández Sesé, Ángel	Parque Cultural del Maestrazgo
Jarque Mestre, Carolina	Asoc. Des. Rural Integral Sierra de Albarracín
Marzo Ciruelo, Ana	Asoc. De Comercio E Industria de Calamocha
Muñoz Gregorio, Luis	Diputación Provincial de Teruel
Ramo Aparicio, José Antonio	Comarca del Jiloca
Salvador Minguillón, José Manuel	Europe Direct Caire / Adema
Yusta Rodrigo, Cristina	Comarca de la Sierra de Albarracín

Nombre	Entidad
ORGANIZACIÓN (4)	
Pablo Antonio Dolz Millán	Dirección General de Ordenación del Territorio
Francisco Javier Albisu Iribe Sáez	Dirección General de Ordenación del Territorio
Jaime Minguijón Pablo	Equipo facilitador de Milenium3
Saúl Pérez	Equipo facilitador de Milenium3



3. DESARROLLO DEL TALLER

El Taller tuvo el siguiente desarrollo:

9:30 h. a 9:40 h.	<i>Acogida y entrega de documentación</i>
9:40 h. a 9:50 h.	<i>Presentación del Proceso de Participación Ciudadana</i>
9:50 h. a 10:00 h.	<i>Reflexiones globales sobre la Directriz</i>
9:50 h. a 11:30 h.	<i>Trabajo de propuestas y deliberación Ejes 11 y 12</i>
11:30 h. a 11:50 h.	<i>Descanso</i>
11:50 h. a 13:35 h.	<i>Trabajo de propuestas y deliberación Ejes 13, 14 y 15</i>
13:35 h. a 13:40 h.	<i>Cierre del taller</i>

Se da comienzo a la reunión a las 9:40h, tras 10 minutos de cortesía y previa la entrega a los asistentes de la documentación necesaria para el taller.

Un técnico del equipo facilitador da la bienvenida a los asistentes y presenta a las personas que vienen de la DGA y al resto de su equipo. A continuación pasa la palabra a los asistentes para que se presenten al resto de participantes y expliquen la entidad a la que representan.

Se pasa a continuación a explicar la lógica del proceso de elaboración y aprobación de la directriz, enmarcando en él la fase de participación ciudadana. En concreto, se describen las tres fases (informativa, deliberativa y de retorno) y se detallan los diferentes talleres que se van a celebrar en la fase deliberativa, incidiendo especialmente en los que se celebrarán en la provincia de Teruel.

A continuación, se explica la metodología de trabajo, que se estructurará en tres partes diferenciadas: en la primera, se dejará un breve espacio para hacer reflexiones globales sobre el documento de la Directriz; en la segunda, se trabajarán los ejes 11 y 12; y en la tercera, los ejes, 13, 14 y 15. Las dos últimas partes se regirán por los mismos criterios:

- Un trabajo en grupos, en los que se harán propuestas al documento borrador de la Directriz, atendiendo a los siguientes criterios:
 - o Propuestas que maticen, cambien o modifiquen las medidas incluidas en el borrador (post-it amarillo).
 - o Propuestas de eliminación de alguna de las medidas incluidas en el borrador (post-it rojo).
 - o Propuestas de incorporación de nuevas medidas en el borrador (post-it verde).

Todas las aportaciones así realizadas, se irán pegando en la pared, en unos folios que reproducen el contenido de la Directriz, de forma que visualmente se tenga constancia de las aportaciones realizadas.

- Un segundo momento en el que se abordarán y debatirán las propuestas presentadas, en formato de asamblea, especialmente de aquellas que generen puntos de vista encontrados y de las propuestas de eliminación. Se debatirán sobre estas últimas con la intención de llegar a un consenso.

Todas las aportaciones realizadas se elevarán al acta. Esta acta será reenviada a todos los asistentes para que aleguen o den su conformidad.

Uno de los asistentes pregunta que si se identifican en el acta la autoría de las aportaciones, es decir, si se puede identificar la persona y/o entidad que la ha realizado. Se contesta que no, ya que lo fundamental es la aportación en sí misma y no tanto quién la ha realizado.

Una vez aclarada esta duda, se entrega la hoja de asistencia que los participantes han de rellenar y devolver al equipo facilitador.

Realizada esta presentación en cuanto a la metodología, se comienza con la reflexión global de la Directriz. Se decide incorporar esta fase dado que en la Sesión Explicativa de Teruel se lanzaron muchas ideas y aportaciones que, al no haberse realizado un acta, se quedaron sin recoger en ningún documento.

- Una de las personas presentes comenta que aunque lo transmitió en la Sesión Informativa, quiere volver a reconocer lo importante del esfuerzo de lo que se está haciendo. Pero quiere advertir del escepticismo que impera entre los presentes. Han asistido a muchos procesos, estrategias, etc., pero luego no han servido. Aquí interesa el proceso, pero a los habitantes les interesa también el que exista la certeza de que va a tener su repercusión en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.
Esa sensación se ve reforzada, a su juicio, porque la DG de Ordenación del Territorio tendría que ser clave en la ejecución de la Directriz, pero considera que la realidad es que es pequeña dentro del Gobierno de Aragón y no sabe la fuerza que tendrá para asegurar la implementación de la Directriz.
- El siguiente interviniente se suma a la aportación previa. Valora positivamente el trabajo, pero le gustaría que en el momento que sea posible, el tema se complete no solo al nivel en que está planteada la directriz (medidas), sino que se de un paso más en el sentido de actuaciones concretas. Eso obliga a definir actores, plazos, presupuesto, etc.
- Un tercer participante quiere realizar una aportación transversal al documento (se refleja al final del documento): El Gobierno de Aragón creará un espacio TIC para que los territorios puedan aportar propuestas concretas de desarrollo y concreción de las medidas contempladas en la Directriz.

Se argumenta que si se dispone de una idea de actuación, que se tenga la oportunidad de colgarla en algún sitio (blog). Por otra parte, quiere realizar una aclaración: no se refiere al foro actual (el de Aragón Participa), sino a abrir un espacio similar, una vez aprobada la Directriz.

- La última intervención gira en torno a proponer a los asistentes un espíritu constructivo. Aconseja que los asistentes se centren en intentar proponer lo que cada uno desde su punto de vista y experiencia crea que puede ayudar a que la Directriz mejore y se desarrolle. Ser positivos y sacar adelante medidas y propuestas realistas y que aporten algo.

Una vez terminadas estas intervenciones, se procede agrupar a los asistentes en cuatro grupos de trabajo y comienza la realización de aportaciones.

A continuación se presentan las aportaciones finalmente acordadas en función de los debates establecidos en cada uno de los grupos y en las sesiones de asamblea. En el caso de que se haya suscitado controversia, se reflejará en el texto.

Cada propuesta está numerada y, entre paréntesis, se indica si se trata de:

- Modificación (“M”)
- Eliminación (“E”)
- Nueva (“Nueva”).

Antes de abordar las propuestas en los ejes 11 y 12, se pide a los presentes que expliquen de forma resumida los principales aspectos que se han tratado en cada uno de los tres grupos de trabajo creados, resaltando lo siguientes:

- El primer grupo comenta a los presentes que se han centrado especialmente en el eje dirigido a las mujeres. Sin embargo, de sus reflexiones se desprende una aportación que podría ser interesante para el conjunto del documento. Se trata de garantizar que se pongan recursos en el territorio que hagan posible el desarrollo real de todas las medidas que aparecen en la Directriz (se añade como propuesta transversal). La razón de ello es que entienden que hay muchas actuaciones (por ejemplo, en materia de empleo o de formación para el empleo) que requieren de una red de recursos complementarios que las hagan posibles y que actualmente no existen en el medio rural.

También quieren transmitir la sensación de que existen algunas medidas y/o objetivos que reflejan una imagen estereotipada de determinadas realidades (por ejemplo, sobre el asociacionismo femenino).

- El segundo grupo comenta que ha hecho especial hincapié en el tema del envejecimiento y le han dado importancia al papel del sector público en la prestación de servicios dirigidos a este colectivo.

También ponen en duda los apartados de la Directriz que basan la prestación de servicios en lo on-line, especialmente para las personas mayores, ya que se detectan falta de habilidades para manejar este medio, además de no confiar en la robustez de las infraestructuras tecnológicas. En todo caso, aun así no plantean la conveniencia de eliminar este tipo de medidas.

- El tercer grupo quiere llamar la atención sobre la conveniencia de orientar las medidas de la Directriz hacia la promoción de una tercera edad autónoma y útil, que huya de actuaciones que promuevan (aunque no se busque) la dependencia.

Igualmente, consideran que deben favorecerse las medidas encaminadas a que las personas mayores residan en sus municipios, ofreciéndoles los servicios necesarios para ello. Existe un riesgo de que abandonen los pueblos y se vayan a la ciudad una vez jubilados y cuando aumenten sus necesidades de servicios.

Por otra parte, quieren reforzar la idea recogida en la Directriz acerca de considerar a las personas jubiladas como posibles “clientes-consumidores” de los bienes, servicios y productos producidos en el medio rural.

En este momento se abre un debate (que no se llega a cerrar) en torno a la valoración que merece la promoción de las jubilaciones anticipadas: en un caso se contemplan como una injusticia, en la medida que suponen una discriminación entre personas; en el otro caso, se observa como un potencial para favorecer la inserción de los jóvenes en el mercado laboral.



EJE Nº11: ENVEJECIMIENTO

11.1. PLAN DE ACCIÓN 'SILVER ECONOMY'

11.1.1. Profundizar y facilitar normativamente políticas, productos y servicios de cuidado preventivo

11.1.2. Plan de Cuidado Automático a Personas Mayores. Creación e implementación de una estrategia para el cuidado de las personas mayores mediante un hiper desarrollo de la domótica de servicios especializada para este sector de la población, que permita asegurar los mejores niveles de autonomía personal.

Propuesta nº1 (M): Eliminar la palabra “automático” del texto.

Propuesta nº2 (Nueva): Que la medida se aplique, con experiencias piloto en una serie de localidades de diferente nivel jerárquico.

11.1.3. Aragón para Mayores. Plan regional de turismo diseñado específicamente para este sector de población.

Propuesta nº3 (M): Añadir “a nivel estatal, europeo o internacional”.

11.1.4. Identificación del envejecimiento activo y saludable como una prioridad de especialización inteligente para la economía regional aragonesa.

Propuesta nº4 (M): Añadir “que atraiga a personas mayores que consuman bienes o servicios producidos en Aragón”.

11.1.5. Plan de Empleo y de Servicios Asistenciales.

Propuesta nº5 (M): Aplicación prioritaria a través del sector público (comarcas).
Completar por el Sector Privado (11.1.6).

11.1.6. Financiación de medidas de apoyo a pequeñas y medianas empresas del sector de la salud y asistencia personal para la puesta en el mercado de Nuevos productos y servicios

11.2. ENVEJECIMIENTO ACTIVO

11.2.1. Creación de entornos adaptados a personas mayores.

Planificación anticipada de la atención (incluida la atención a largo plazo) con tecnologías de asistencia adecuadas

Propuesta nº6 (M): Ofrecer una asistencia a domicilio adaptada para prolongar en lo posible el envejecimiento en el propio domicilio.

11.2.2. Propiciar la participación de las personas mayores.

Asegurar la participación formal de las personas mayores en la adopción de decisiones sobre políticas, programas y servicios

11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales.

Programa de apoyo municipal para la adopción de medidas de adaptación urbanística de las poblaciones de Aragón

Propuesta nº7 (M): Eliminar el título “Promoción de actividades multisectoriales” y dejar la medida con la redacción posterior (“Programa de apoyo municipal para la adopción de medidas de adaptación urbanística de las poblaciones de Aragón”).

Propuesta nº8 (M): Adaptación de las viviendas a las necesidades de los mayores. Creación/promoción de viviendas colaborativas.

11.2.4. Fomento de sistemas sostenibles y equitativos para ofrecer atención a largo plazo (domiciliaria, comunitaria e institucional)

Consideración de la atención a largo plazo como una prioridad de salud pública aragonesa

11.2.5. Asegurar la calidad de la atención a largo plazo integrada y centrada en la Armonización de normas, protocolos y mecanismos de acreditación

nacionales para la prestación de atención a largo plazo integrada y centrada en la persona

Propuesta nº9 (M): Añadir “simplificación” después de “armonización”.

11.2.6. Profundizar en las políticas de medicina regenerativa. Las implicaciones que la prolongación de la longevidad tienen en la economía mundial son muy profundas: beneficios sociales y económicos de la gerociencia.

11.2.7. Plan eHealth Preventivo Rural. Creación e implementación de un plan que permita mejorar la cultura de la salud, a distancia, para crear entornos que apoyen las opciones positivas de salud para las personas residentes en entornos rurales.

Propuesta nº10 (M): Suprimir el término “preventivo”.

Propuesta nº11 (M): Poner en el título “Plan Preventivo de Salud en el Medio Rural”.

11.2.8. Incorporación del aprendizaje a lo largo de la vida, en el que debe jugar un papel en la dignificación de la población la puesta en valor de la cultura y las lenguas propias.

Propuesta nº12 (M): Añadir al final de la medida “mediante talleres participativos que propician su bienestar físico y mental”.

Propuesta nº13 (M): Suprimir “las lenguas propias”. Y dejar el resto (“la puesta en valor de la cultura”).

11.3. PENSIONES

11.3.1. Contextualizar el futuro de la financiación de las pensiones en términos globales, de manera que éstas no recaiga únicamente sobre las contribuciones del mercado de trabajo

11.3.2. Reintegro del dinero prestado de la caja general de pensiones.

11.3.3. Mejora de la calidad general del trabajo y del sexismo hacia las mujeres.

Propuesta nº14 (E): Eliminar esta medida.

Propuesta nº15 (M): Reformular esta medida de forma que se oriente a la equiparación de las pensiones entre hombres y mujeres.

11.3.4. Penalización de las jubilaciones anticipadas, aplicando coeficientes reductores en función del tiempo que se deja de cotizar.

Propuesta nº16 (E): Eliminar esta medida.

11.3.5. Jubilación parcial: la persona trabajadora ocupa un 50% de la jornada y del otro 50% se ocupa una persona que se incorpora hasta completarla.



EJE Nº12: MUJERES

12.1. MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL

Propuesta nº17 (Nueva): Fomentar el teletrabajo como herramienta tanto de conciliación familiar como de poder vivir en lugares de acceso más complicado en determinadas circunstancias (por ejemplo: nieve). Tanto en sector público como privado.

12.1.1. Apoyo a la ocupabilidad femenina a través de la actuación de agentes sociales.

Apoyar desde el Gobierno de Aragón mediante el incremento de la presencia de los y las agentes sociales y orientadores/orientadoras en las cabeceras comarcales las recomendaciones en la educación y asesoramiento tanto laboral como herramientas para la conciliación familiar y la corresponsabilidad

Propuesta nº18 (M): Añadir “recogidas las necesidades del colectivo demandante. Estos agentes puedan solicitar recursos concretos en el territorio para satisfacer las mismas”.

12.1.2. Bonificación en la contratación femenina en determinados asentamientos

Favorecer mediante la bonificación de contratación de empresas que se instalen desde los asentamientos denominados cabeceras comarcales hasta los de problemática viabilidad, la contratación de empleo femenino cualificado.

Propuesta nº19 (M): Quitar “cualificado”. Dejar “empleo femenino”.

12.1.3. Revisión de la ley de titularidad compartida de las explotaciones agropecuarias con el objetivo de incentivar la inscripción.

Revisión, estudio y análisis de los datos de la ley de titularidad compartida. Comparación con otras Comunidades Autónomas la difusión, medidas fiscales o bonificaciones en la Seguridad Social

12.1.4. Impulsar la creación de actividades en la industria agroalimentaria mediante asociaciones de productoras agropecuarias para obtener productos con valor añadido que reviertan sobre la economía particular y sobre la zona. (orientaciones del Fondo Europeo FEADER). Revisar las ayudas destinadas a incentivar la industria agroalimentaria.

Propuesta nº20 (M): Abrir a que sean actividades industriales, artesanas... es decir, actividad económica en general.

12.1.5. Facilitar por parte de las entidades locales donde las mujeres tengan su espacio de emprendimiento a través de ‘co-working’. En los asentamientos de menor entidad poblacional (desde autosuficientes tipo B los de problemática viabilidad, principalmente) se propone a las entidades locales facilitar administrativamente el alta de los servicios necesarios (suministros, licencias, etc.) para el comienzo de la actividad económica.

12.2. CREACIÓN DE EMPRESAS POR MUJERES

12.2.1. Apoyar la creación de empresas por mujeres:

- Incrementando las ayudas para la creación de sociedades laborales y sociedades civiles, incentivando la creación de empleo.
- Facilitando la gestión administrativa en la apertura de empresas a través de la creación de una ventanilla única.
- Diseñando una red de avales para proyectos empresariales viables en el que la garantía sea el propio proyecto y no el patrimonio de la emprendedora/empresaria

Propuesta nº21 (Nueva): se propone que determinadas partidas del FITE se dirijan a ayudas personales de capital a los emprendedores (no solo mujeres) del medio rural que residan en municipios de menos de 500 habitantes.

En este punto hay debate, ya que no todo el mundo lo ve claro, por la orientación que tiene el FITE.
En todo caso se deja la propuesta como medida de discriminación positiva para este tipo de asentamientos.

12.2.2. Fomento de ayudas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de mayores, en el área rural

Propuesta nº22 (M): No restringir a mayores (cuidado de personas).

12.3. FORMACIÓN DESTINADA AL COLECTIVO FEMENINO

12.3.1. Se ofrecerán cursos de Formación e Inserción Ocupacional para mujeres, incrementando su impartición en el medio rural y prestando especial atención a las mujeres inmigrantes. Se diferenciará entre mujeres con estudios y titulación y mujeres sin estudios y se facilitarán medidas que fomenten la conciliación para su realización

Propuesta nº23 (M): No aludir a “prestando especial atención a las mujeres inmigrantes”.

12.3.2. Se ofrecerán cursos de formación ajustados a las necesidades que se detectan por empresas para la contratación de mano de obra femenina, ofreciendo formación específica para la inserción y contratación laboral de

mujeres y se facilitarán medidas que fomenten la conciliación para su realización

12.3.3. Se ofrecerán cursos de formación al autoempleo en ámbitos de demanda creciente: Nuevas yacimientos de empleo, servicios de ayuda a domicilio, producción agroalimentaria, gestión y protección medioambiental, gestión del turismo rural, servicios culturales y de ocio, nuevas tecnologías-internet, etc. Estos cursos estarán destinados principalmente al área rural y dentro de ellos a las cabeceras de comarca.
Propuesta nº24 (M): Eliminar “Estos cursos estarán destinados principalmente al área rural y dentro de ellos a las cabeceras de comarca”. Y añadir “Que estos cursos estén destinados al medio rural y se desarrollen donde esté la demanda de los mismos”.

12.3.4. Creación de una Red comarcal de Formación e Inserción laboral para las mujeres y favorecer la cultura emprendedora a través de agencias de desarrollo local u otros servicios que propicien o impulsen iniciativas y proyectos empresariales que surgen en el medio rural, apoyándoles, facilitándole trámites burocráticos, a medida que se vayan creando las comarcas en Aragón.

Propuesta nº25 (M): Quitar “a medida que se vayan creando las comarcas de Aragón”.

12.4. IGUALDAD ENTRE GÉNEROS

Propuesta nº26 (M): Llevar este OBJETIVO al EJE 13 (como 13.3)

12.4.1. Fomentar la adecuada adaptación a los Nuevos roles de la mujer entre las relaciones de igualdad en el seno de la familia y la igualdad en el seno de las instituciones mediante la aplicación de la futura Ley de igualdad entre mujeres y hombres en Aragón

12.4.2. Reformar la contratación a tiempo parcial y mejorar la protección laboral de las madres trabajadoras mediante la modificación de la correspondiente normativa laboral.

12.4.3. Impulsar la modificación de la jornada laboral en horario partido por una jornada laboral continua para el sector privado.

Propuesta nº27 (M): Cambiar esta medida por el siguiente texto: “Impulsar la jornada laboral flexible, en la medida de las posibilidades que permita la conciliación tanto en el sector público como en el sector privado”.

12.4.4. Ampliación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad. El permiso de maternidad llegar a ampliarlo a 9 meses. Para el permiso de paternidad tener la posibilidad de interrupción de la jornada laboral en los momentos que así sean demandados para las gestiones cotidianas de los y las descendientes durante los 3 primeros años.

12.4.5. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales.

Priorizar la apertura de escuelas infantiles municipales y su mantenimiento a partir de cuatro alumnos asegurando la financiación de su personal (maestros y técnicos de educación infantil)

Propuesta nº28 (M): se propone añadir “las casas canguro” o cualquier otra fórmula de cuidados de niños/as.

Se abre un interesante debate en torno a la necesidad de buscar fórmulas atrevidas e imaginativas en este sentido.
Se comentan fórmulas existentes en otros territorios (como los “Bosques Escuela” de Alemania o la “Red de Madres” de Galicia, que dan respuesta a este tipo de demandas.
O se podría ampliar el SAD (mayores), adaptándolo a este servicio (menores).
Fruto de este debate se hace otra propuesta.

Propuesta nº29 (M): Investigar la cuestión del cuidado de los niños/as en el medio rural, de forma que se puedan ofrecer propuestas que le den respuesta de forma no tan rígida como la que representan las escuelas infantiles.

A raíz de esta propuesta continúa el debate y se decide hacer otra que sea más genérica, de carácter transversal para toda la Directriz (se pasa a transversales).

12.4.6. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón
Desarrollo de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón en relación con las políticas públicas de apoyo a la maternidad

12.4.7. Facilitar la adquisición de productos básicos necesarios para la crianza.

Facilitar la adquisición de productos básicos necesarios para la crianza (pañales, leche en polvo, etc.) a las unidades familiares con bajos niveles de renta.

12.4.8. Agilizar procesos de inseminación artificial y fecundación in vitro. Revisar y agilizar los procesos del Salud para el tratamiento de inseminación artificial y fecundación in vitro

12.5. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

12.5.1. Realización de jornadas sobre violencia género con el objeto de sensibilizar a la sociedad aragonesa de la violencia contra las mujeres y poner en conocimiento en orden a su tratamiento para una prevención y erradicación dirigidas a:

- Profesorado y alumnado- trabajar en el ámbito educativo por una educación igualitaria entre sexos y sin violencia**
- Profesionales-Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Local, Agentes judiciales, trabajadoras/es sociales, etc...**
- Sociedad en general**

12.6. ASOCIACIONISMO FEMENINO

**12.6.1. Elaboración de listados de demanda, para cada asentamiento que lo solicite, sobre actividades que se desean realizar (labores tradicionales, cursos de cocina, actividades deportivas (yoga, pilates, etc...))
Quitar los ejemplos.**

12.6.2. Impartir jornadas sobre la orientación, creación de asociaciones y las ventajas que de ello se deriva. Para este sistema se puede contar con representantes de otras asociaciones que compartan la experiencia con las mujeres de los asentamientos donde no están creadas (coaching femenino)

Antes de abordar las propuestas en los ejes 13, 14 y 15, se pide a los presentes que expliquen de forma resumida los principales aspectos que se han tratado en cada uno de los tres grupos de trabajo creados, resaltando lo siguientes:

- El primer grupo resalta que consideran que el tema de la igualdad de género debería estar contemplado en el eje destinado a las “Familias”, ya que se trata de una cuestión transversal al conjunto de la familia. Igualmente consideran que el tratamiento de los valores que se hace en la Directriz es muy estrecho y que debería ampliarse a otro tipo de valores (respeto de la familia, etc.). También consideran que el tema de las vacaciones en familia debería ser muy poco prioritario, frente al resto de medidas. Y aunque no está contemplado en la Directriz, quieren hacer un llamamiento en contra de las estrategias de “mercantilización de las familias”, como, por ejemplo, las destinadas a ofrecer dinero por ir a residir a un municipio.
- El segundo grupo hace un llamamiento a abordar las cuestiones del asociacionismo de forma global. Igualmente, considera de suma importancia aquellas medidas que van encaminadas a la incorporación de la mujer y de los jóvenes al sector agrario. Se opina que la actual legislación no lo favorece y que más allá de la herencia, el iniciar una actividad agraria supone el desembolso de una importante cantidad de capital. Además, se opina que la cuestión de la inmigración es comunitaria y responsabilidad de la administración. Por otra parte, al igual que en el resto de la directriz, se propone concretar cuestiones clave (como el Plan de retorno) en actuaciones concretas, como el acceso a la vivienda, el teletrabajo o los incentivos a empresas (hay una aportación en este sentido).
- El tercer grupo lanza al resto una carencia que considera que existe en la Directriz y es la ausencia de relación entre inmigración y economía.

Se abre un debate sobre este aspecto y finalmente se acuerda que las perspectivas social, educativa y cultural no son suficientes, por lo que hay que añadir la económica. La actuación con los inmigrantes debe considerarse una “inversión”, en el sentido de que será la mano de obra del futuro, a medio plazo (20 años). Esto lo tiene claro, por ejemplo,

Alemania.



EJE Nº13: FAMILIAS

13.1. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR

13.1.1. Creación de guarderías y/o escuelas de educación infantil (0-3 años) en los asentamientos donde sean demandadas.

Propuesta nº30 (M): Eliminar este texto y sustituirlo por este otro: “Cambio normativo que favorezca la creación de estructuras de cuidado de niños”.

Se abre un debate en este momento y se decide que esta propuesta se extienda a toda la Directriz (se lleva a propuesta transversal”).

13.1.2. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón (I)

Desarrollo de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón en materia de conciliación familiar.

13.1.3. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón (II)

Desarrollo de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón en relación con las familias de especial consideración

13.2. PARENTALIDAD POSITIVA

13.2.1. Desarrollar planes y actuaciones dirigidos a la información y formación continua de los progenitores con vistas a su mejor preparación, como principales responsables de la familia.

13.2.2. Centros de recursos de educación familiar
Estudiar la posibilidad de impulsar un Centro de Recursos para la Educación familiar en Aragón.

13.2.3. Educación en la gestión de tiempos
Impulsar programas y medidas dirigidas a las familias para la Gestión del Tiempo Personal, familiar y laboral.

13.2.4. Educación para el tiempo libre
Impulsar programas de Educación para el tiempo libre dirigida a las familias a fin de incentivar hábitos alternativos no consumistas.

13.2.5. Vacaciones en familia
Impulsar medidas para el acceso a vacaciones a todas aquellas familias aragonesas que por diferentes causas no puedan disfrutarlas (problemas económicos, de dependencia, flexibilidad laboral...).

13.2.6. Formación de tutores
Incluir en los planes anuales de formación del profesorado de módulos específicos dirigidos a la formación de tutores en técnicas de mejora de la interacción y comunicación entre los padres y el sistema escolar.

13.2.7. Materiales para la educación en valores
Impulsar el desarrollo técnico de materiales específicos sobre educación en valores como la solidaridad, la paz, etc., y su utilización en las escuelas de padres y en los proyectos educativos de los centros, así como su inclusión en los currículos de las distintas etapas educativas.

Propuesta nº31 (M): Hacer especial hincapié en la igualdad de roles en la familia y en la educación en la igualdad.

13.2.8. Medios de comunicación

Favorecer la implicación de los medios de comunicación aragoneses de titularidad pública en el desarrollo de programas cuyo objetivo sea el desarrollo de habilidades educativas en las familias aragonesas.

13.2.9. Consumo responsable

Impulsar programas didácticos dirigidos a toda la familia para la consecución del consumo responsable.

EJE Nº14: JÓVENES

Propuesta nº32 (Nueva): Rejuvenecimiento del Sector Agrario y feminización. Apostando por Nuevas modelos de gestión.

Propuesta nº33 (Nueva): Incentivar a las empresas radicadas en el medio urbano a que algunos de sus trabajadores/as puedan prestar sus servicios desde el medio rural, a través del teletrabajo.

14.1. PLAN RETORNO JOVEN

Propuesta nº34 (M): Redactar como “Plan Retorno Joven al Medio Rural”.

14.1.1. Desarrollar el Plan retorno propuesto por el Plan Estratégico 2016-2019 del Instituto Aragonés de la Juventud

Propuesta nº35 (M): En vez de “desarrollar”, “analizar, evaluar” el Plan de Retorno.

14.1.2. Articular un sistema que permita hacer el seguimiento de la situación curricular y profesional de los egresados

Propuesta nº36 (Nueva): El plan de retorno joven aplicado al medio rural: incentivos que hagan posible o interesante el medio rural: vivienda, facilidades teletrabajo (infraestructuras), exenciones fiscales...

14.2. FORMACIÓN JUVENIL

Propuesta nº37 (Nueva): Crear programas de Arraigo. Conocimiento del territorio donde se reside. Cultura, recursos y forma de vida -valores-.

14.2.1. Estudio de las características de los puestos de trabajo necesarias para la adecuación de la oferta educativa

Propuesta nº38 (M): Incluir “Formación Dual, según demanda del territorio”.

Se abre un debate que gira en torno a dar mucha más importancia a la implicación del tejido empresarial en el diseño de la Formación, para que esta esté adaptada a las necesidades del mercado.

14.2.2. Inversión en las infraestructuras necesarias para impartir los estudios que conducen a la demanda empresarial. Así mismo se instaría a las empresas de la zona que permitan la utilización de los equipamientos necesarios, retribuyendo por parte del Gobierno de Aragón, el profesorado (EOTA)

14.2.3. Incrementar el gasto público en la implantación del bilingüismo en las escuelas rurales e institutos de secundaria y bachillerato, incrementando el número de horas de impartición de clases en otros idiomas vehiculares de la Unión Europea (principalmente inglés y francés). Promover los intercambios con institutos europeos y ampliar los programas de aprendizaje durante el verano.

Propuesta nº39 (M): General a centros educativos rurales (no solo a las escuelas rurales e institutos de secundaria y bachillerato).

14.3. ASOCIACIONISMO JUVENIL

Se abre un debate en este punto sobre la idoneidad o no de “parcelar” la cuestión del asociacionismo. Después de debatirlo se propone eliminar la sectorialización y proponer que las cuestiones del asociacionismo sean globales o comunitarias (va a propuesta transversal).

14.3.1. Mantener las ayudas al asociacionismo juvenil a entidades sin ánimo de lucro y con orientación hacia la inclusión social y participación educativa en forma de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y consolidar el presupuesto necesario para ello.

14.3.2. Fomentar las actividades intercomarcales de relación entre jóvenes (actividades culturales, medioambientales, deportivas, etc...) mediante subvenciones comarcales para la organización de eventos y mediante el

incremento de los CRIET (Centros Rurales de Innovación Educativa de Teruel) no sólo en la provincia de Teruel sino en el resto de provincias

14.3.3. Potenciar el Servicio Voluntario Internacional para los jóvenes de los asentamientos más desfavorecidos (autosuficientes tipo B hacia los de problemática.

14.4. OCIO

14.4.1. Realizar encuestas a los y las jóvenes de cada comarca u otras centralidades para obtener la información de la demanda de tipología de espacios para compartir experiencias y actividades lúdicas y poner en marcha las actuaciones resultantes de las mismas.

14.4.2. Convocatoria de subvención para la ampliación de campos de trabajo en Aragón.

14.4.3. Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de promoción del deporte en general, y del deporte escolar y de las actividades físicas que fomenten estilos de vida activos y saludables.

Propuesta nº40 (Nueva): Formación y oferta educativa (reglada y no reglada), adaptada a las demandas de puestos de trabajo en la zona (independiente si son mujeres, jóvenes...).



EJE Nº15: INMIGRACIÓN

Propuesta nº41 (Nueva): Establecer Itinerarios personalizados a través de entidades sociales. Contemplaría la Acogida y el Acompañamiento.

Se abre un debate en este punto y se comenta que el sentido de esta propuesta radica en que se ha demostrado en otras experiencias que la integración de los inmigrantes es una cuestión de la comunidad de acogida.
De hecho, fruto de ese debate se proponen otras dos aportaciones:

Propuesta nº42 (Nueva): Establecer programas de sensibilización social en las comunidades de acogida acerca de la inmigración que evite prejuicios y estereotipos.

Propuesta nº43 (Nueva): Cambiar la visión de la inmigración hacia una puesta en valor de la multiculturalidad como valor añadido a la educación.

15.1. ACCIÓN SOCIAL PARA LA INMIGRACIÓN

15.1.1. Subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales y agrupaciones de mujeres que trabajen con mujeres inmigrantes con el objetivo de realizar acciones de formación para su inserción.

15.1.2. Estudio continuo de las necesidades de las personas inmigrantes para su integración social y laboral en condiciones de igualdad. La inmigración es un reto político, económico y social dinámico que exige un análisis permanente con un horizonte temporal amplio. Se pondrá especial atención en los Planes Temporeros a la situación de las mujeres y niños/as durante su estancia, con programación y actividades para los MISMOS.

15.1.3 Plan de integración social de inmigrantes y prestaciones básicas de servicios sociales en las localidades del medio rural que mayor número de inmigrantes haya.

15.1.4 Plan de integración social de inmigrantes y mantenimiento de centros de acogida a inmigrantes en Zaragoza, Huesca y Teruel (con repercusión regional) y servicios de ONG's.

15.1.5 Refuerzo técnico de los servicios sociales de base para la acción social.

15.1.6 Creación de un grupo de trabajo integrado por profesionales sociosanitarios.

15.1.7. Aplicación del modelo de 'Mesa de Inmigración' en aquellas comarcas con elevado número de inmigrantes

15.2. EDUCACIÓN PARA LA INMIGRACIÓN

15.2.1. Apertura de "aulas de inmersión" para acoger a los inmigrantes que llegan a nuestra Comunidad sin conocer nuestro idioma. Están previstas tres aulas en la ciudad de Zaragoza, pero se ampliarán en esta ciudad o en algunas comarcas con fuerte afluencia de inmigrantes temporeros, en función de las necesidades que se detecten.

15.2.2. Se incrementará, el número de profesores de educación compensatoria, muchos de los cuales atienden a grupos formados fundamentalmente por alumnos de familias inmigrantes, dotando de recursos suficientes para dar respuesta al alumnado con necesidades de apoyo educativo. Se realizarán cursos de formación al profesorado sobre inmigrantes y sus realidades y actividades educativas de aplicación.

15.2.3. Facilitar la integración escolar de los descendientes y social desde el respeto hacia sus valores. Campañas de sensibilización ciudadana hacia el respeto a la diferencia.

15.2.4. Aprobación de un Decreto que regule la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, entre los que se encuentran aquellos cuyas necesidades especiales se derivan de su desfavorecida situación social, como es el caso de la mayor parte de los inmigrantes.

15.2.5. Campaña de promoción y educación para la salud a inmigrantes, dada la distinta concepción de atención sanitaria con la que llegan y para que puedan hacer uso de sus derechos en la prestación de este servicio básico.

15.2.6. Elaboración de un estudio que analice las demandas de los temporeros y las necesidades para su alojamiento, labor de documentación

Se han presentado igualmente las siguientes aportaciones de carácter **transversal**:

Propuesta nº44 (Nueva): El Gobierno de Aragón creará un espacio TIC para que los territorios puedan aportar propuestas concretas de desarrollo y concreción de las medidas contempladas en la Directriz.

Propuesta nº45 (Nueva): Garantizar que se ponen recursos en el territorio que hagan posible el desarrollo real de todas las medidas que aparecen en la Directriz.

Propuesta nº46 (Nueva): Discriminación positiva en la normativa para el medio rural, de manera que facilite la puesta en marcha de actividad económica adaptada a lo específico del medio rural.

Propuesta nº47 (Nueva): Cambio normativo que favorezca tienda a la flexibilización y permita la creación de estructuras, recursos y servicios destinados a la generación de actividad económica y a dar respuesta a las necesidades de los diferentes colectivos en el medio rural (mayores, jóvenes, niños, etc.).

Propuesta nº48 (Nueva): Poner en marcha un Plan E-112, que consistiría en implantar una mediana empresa en cada comarca, además de 10 microempresas. Objetivo: Atraer población inmigrante y jóvenes. Eso a través de ayudas a empresas e incentivos empresariales

Propuesta nº49 (Nueva): Que todas las medidas económicas se planteen en términos de renta familiar (evitando discriminación).

Propuesta nº50 (Nueva): Abandonar la sectorialización a la hora de hablar de asociacionismo (mayores, jóvenes, mujeres...) y adoptar una perspectiva global o comunitaria del asociacionismo.

Propuesta nº51 (Nueva): Incorporar más en las diferentes medidas la idea de “Descentralización” y “Deslocalización”, como estrategia transversal.

En este sentido, surge un debate en torno al papel que debe jugar Zaragoza en el desarrollo del resto de Aragón.
Se considera que se está generalizando en el medio rural un desapego hacia Zaragoza, recuperando el viejo título del libro “Zaragoza contra Aragón”.
Se considera que esto es negativo y que tendrían que descentralizarse determinados servicios y recursos al resto del territorio.
Por otra parte, se considera que el problema del envejecimiento no es una cuestión preocupante solo para el medio rural, sino que está afectando igualmente a la ciudad de Zaragoza.

4. CIERRE DEL TALLER

Una vez finalizado el análisis y debate sobre los ejes 11 a 15 de la Directriz, el técnico del Equipo Facilitador agradece la presencia de todos los presentes, el trabajo y esfuerzo realizado y emplaza a los que lo deseen a los siguientes talleres a celebrar en la provincia de Teruel y, posteriormente, a la sesión de Retorno, que tendrá lugar en una fecha y en un lugar todavía por determinar.

Igualmente, les explica que el acta se enviará el acta del taller a los participantes y que habrá un plazo de 4 días para hacer alegaciones a la misma. Una vez pasado este periodo y con las modificaciones a las que hubiese lugar, en su caso, el acta aparecerá publicada en la página web de Aragón Participa

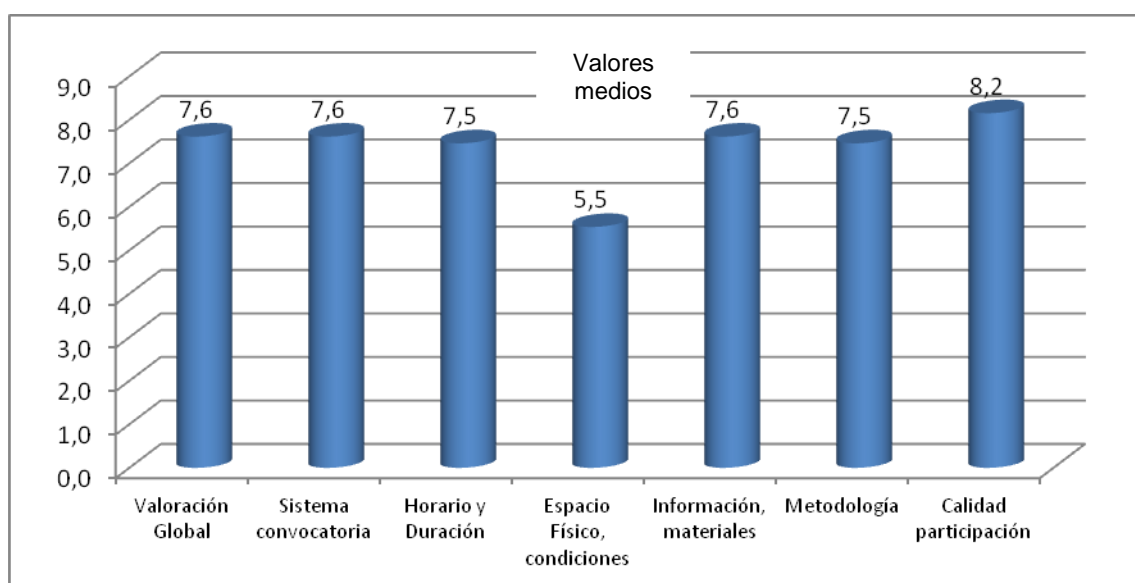
Los asistentes rellenan la evaluación y finaliza la sesión a las 13:40h.



Esta acta estará disponible en la página web de Aragón Participa (www.aragonparticipa.es) tras haber sido enviada a las personas participantes en el taller, y trascurrido el plazo indicado para realizar puntualizaciones en el texto respecto a lo expresado en el desarrollo del taller.

5. EVALUACIÓN DEL TALLER

El análisis de los cuestionarios de evaluación del taller arrojan los siguientes resultados:



Además, como comentario de carácter cualitativo, en esos cuestionarios se señalaron los siguientes:

- Los asistentes tenemos facilidad para desviarnos de los temas.
- Llevar los talleres a más pueblos.
- El espacio de trabajo no facilitaba la participación.
- Veo muy interesantes estos talleres y dar opinión.